



Concejo Municipal
ROMANG
Santa Fe

ORDENANZA N°351/2024

Visto:

La solicitud de la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Romang Ltda., sobre incremento tarifario en el servicio de Desagües Cloacales; y

Considerando:

Que se recibió un informe económico por parte de la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Romang, donde se detalla la estructura de costos de los servicios de desagües cloacales;

Que la información y la propuesta de actualización tarifaria fueron debatidas intensamente en el recinto del Concejo Municipal, considerando las variables en los costos que sufrió el servicio;

Que es voluntad del Concejo Municipal atender las necesidades de alza de costos del servicio de la Concesionaria y a la vez proteger la situación de los usuarios para llegar a una actualización razonable;

Que el Concejo Municipal de Romang inspirado en los principios de equidad y razonabilidad social, ha resuelto en Sesión Ordinaria del día 26 de marzo de 2024 autorizar un incremento del 120% (ciento veinte por ciento) sobre cuadro tarifario Diciembre 2023 en tres etapas: 40% (cuarenta por ciento) a partir del mes de abril 2024; 40% (cuarenta por ciento) a partir del mes de junio 2024; y 40% (cuarenta por ciento) a partir del mes de agosto 2024;

Por ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ROMANG - DEPARTAMENTO SAN JAVIER – PROVINCIA DE SANTA FE – SANCIONA LA PRESENTE:

ORDENANZA N°351/2024

Artículo 1°): Autorízase un incremento tarifario para el Servicio de Desagües Cloacales a partir del mes de Abril de 2024, el que queda conformado de la siguiente manera:

DETERMINACIÓN DE LA TARIFA	USUARIO CONECTADO
COSTO PURO DEL SERVICIO	\$ 1.049,48
Cumplimiento del PMD	\$ 73,44
Incidencia IVA (21%)	\$ 220,39



Concejo Municipal
ROMANG
Santa Fe

Otros impuestos (5%)	\$ 52,47
Incidencia Gastos Recaudación (1%)	\$ 10,50
SUB-TOTAL	\$ 1.406,29
Incidencia ENRESS (2,6%)	\$ 27,29
TARIFA MENSUAL POR CONEXIÓN	\$ 1.433,58

(Tarifa mensual por conexión: pesos mil cuatrocientos treinta y tres con cincuenta y ocho centavos).

TARIFA BIMESTRAL POR CONEXIÓN C/IVA	\$ 2.867,16
--	--------------------

(Tarifa bimestral por conexión c/IVA: pesos dos mil ochocientos sesenta y siete con dieciséis centavos).

Artículo 2º): Autorízase un incremento tarifario para el Servicio de Desagües Cloacales a partir del mes de Junio de 2024, el que queda conformado de la siguiente manera:

DETERMINACIÓN DE LA TARIFA	USUARIO CONECTADO
COSTO PURO DEL SERVICIO	\$ 1.349,33
Cumplimiento del PMD	\$ 94,43
Incidencia IVA (21%)	\$ 283,36
Otros impuestos (5%)	\$ 67,46
Incidencia Gastos Recaudación (1%)	\$ 13,50
SUB-TOTAL	\$ 1.808,08
Incidencia ENRESS (2,6%)	\$ 35,08
TARIFA MENSUAL POR CONEXIÓN	\$ 1.843,16

(Tarifa mensual por conexión: pesos mil ochocientos cuarenta y tres con dieciséis centavos).



Concejo Municipal
ROMANG
Santa Fe

TARIFA BIMESTRAL POR CONEXIÓN C/IVA	\$ 3.686,32
--	--------------------

(Tarifa bimestral por conexión c/IVA: pesos tres mil seiscientos ochenta y seis con treinta y dos centavos).

Artículo 3°): Autorízase un incremento tarifario para el Servicio de Desagües Cloacales a partir del mes de Agosto de 2024, el que queda conformado de la siguiente manera:

DETERMINACIÓN DE LA TARIFA	USUARIO CONECTADO
COSTO PURO DEL SERVICIO	\$ 1.649,19
Cumplimiento del PMD	\$ 115,41
Incidencia IVA (21%)	\$ 346,32
Otros impuestos (5%)	\$ 82,46
Incidencia Gastos Recaudación (1%)	\$ 16,50
SUB-TOTAL	\$ 2.209,88
Incidencia ENRESS (2,6%)	\$ 42,88
TARIFA MENSUAL POR CONEXIÓN	\$ 2.252,76

(Tarifa mensual por conexión: pesos dos mil doscientos cincuenta y dos con setenta y seis centavos).

TARIFA BIMESTRAL POR CONEXIÓN C/IVA	\$ 4.505,52
--	--------------------

(Tarifa bimestral por conexión c/IVA: pesos cuatro mil quinientos cinco con cincuenta y dos centavos).

Artículo 4°): Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese. –

Dada en la ciudad de Romang, Departamento San Javier, Provincia de Santa Fe, a los 26 días del mes de marzo del año 2024. -